



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración a las heroicas batallas de Junín y Ayacucho



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 203-2024-MDI/GM

Independencia, 01 de octubre de 2024



VISTOS:

El informe legal N° 529 2024-MDI-GAJ/G, de fecha 23 de setiembre de 2024, el informe N° 493-2024-MDI-GDHYS/G, de fecha 11 de setiembre de 2024, la Resolución Gerencial N° 078-2024-MDI/GM, de fecha 14 de marzo de 2024; y:

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante Resolución Gerencial N° 078-2024-MDI/GM, de fecha 14 de marzo de 2024, se aprobó la modificación del artículo 1° de la Resolución Gerencial N° 259-2023-MDI/GM, de fecha 06 de octubre del 2023, respecto a los integrantes de la "Comisión de funcionarios encargados de la priorización y selección de beneficiarios de los bienes donados por la SUNAT Cusco", quedando integrada de la siguiente manera:

1°	ABOG. DOMINGO JESUS VILLANUEVA CAVERO Gerente de Desarrollo Humano y Social
2°	ING. GEDEON DAVID RAMOS CHARQUI Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
3°	LIC. FLOR DE MARIA PADILLA ROMERO Gerente de Administración y Finanzas

Que, con informe N° 493-2024-MDI-GDHYS/G, de fecha 11 de setiembre de 2024, el abog. Cesáreo Solórzano Mautino, solicita a la Gerencia Municipal la modificación de la Resolución Gerencial N° 078-2024-MDI/GM, de fecha 14 de marzo de 2024, precisando que se debe tomar en consideración que actualmente el abog. Domingo Jesús Villanueva Caveró ya no es el Gerente de Desarrollo Humano y Social y que su persona viene ejerciendo dicho cargo;

Que, por medio del informe legal N° 529-2024-MDIGAJ/G, de fecha 23 de setiembre de 2024, la Gerente de Asesoría Jurídica, opina por "APROBAR la modificación del artículo 1° de la Resolución Gerencial N° 078-2024-MDI/GM, de fecha 14 de marzo de 2024, concerniente a los integrantes de la comisión de funcionarios encargados de la priorización



Municipalidad Distrital de Independencia



y selección de beneficiarios de bienes donados por la SUNAT Cusco quedando integrada de la siguiente manera:

1°	ABOG. CESAREO SOLÓRZANO MAUTINO Gerente de Desarrollo Humano y Social
2°	ING. GEDEON DAVID RAMOS CHARQUI Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
3°	LIC. FLOR DE MARIA PADILLA ROMERO Gerente de Administración y Finanzas

Que, en merito a los documentos descritos y de acuerdo a las facultades conferidas a la Gerencia Municipal, en el literal d) del numeral 3.3.2, del artículo 3° de la Resolución de Alcaldía N° 097-2023-MDI de fecha 13 de abril del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** la modificación del artículo 1° de la Resolución Gerencial N° 078-2024-MDI/GM, de fecha 14 de marzo de 2024, respecto a los integrantes de la "Comisión de funcionarios encargados de la priorización y selección de beneficiarios de los bienes donados por la SUNAT Cusco", quedando integrada de la siguiente manera:

1°	ABOG. CESAREO SOLÓRZANO MAUTINO Gerente de Desarrollo Humano y Social
2°	ING. GEDEON DAVID RAMOS CHARQUI Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
3°	LIC. FLOR DE MARIA PADILLA ROMERO Gerente de Administración y Finanzas

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a las partes que correspondan con las formalidades establecidas del acuerdo a ley.

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER** a la Sub Gerencia de Tecnología de Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el portal web de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
Mag. Vicente Elmer Rodríguez Rodríguez
GERENTE MUNICIPAL